

Ciudad del Este, 12 de enero de 2026.

Señor

Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES" AD REFERENDUM 2026. ID 476974. -

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la observación realizada al presente proceso.

**Falta documentaciones**

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente



**Comentario**

En atención a lo indicado a través de nota por la convocante, se solicita excluir los lotes 51, 67 y 72 del Dictamen de precios referenciales, las EETT y la lista de precios del SICP y demás documentos respaldatorios remitidos por la institución, se recuerda que actualmente los mencionados lotes se encuentran ejecutados y para evitar una doble aprobación sobre el mismo objeto y los mismos tramos, la convocante debe ajustarse a lo establecido en el Art. 42 de la Ley N°7021, la cual expresa claramente que las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios, suma que debe erogarse desde el momento de la convocatoria y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación. Por tanto, se solicita a la convocante excluir los lotes 51,67 y 72 de la presente convocatoria.

**R:** En tal sentido, se aclara cuanto sigue:

Que, fueron excluidos los puntos mencionados en vuestra recomendación. Sin embargo, se solicita por la presente dejar sin efecto los archivos cargados inicialmente correspondientes a Planos, Planillas, EE.TT, y Antecedentes de Estimación de Costos, de los Lotes 51, 67 y 72, conforme modificaciones realizadas en la Adenda 01.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Lic. Zunilda Pérez Vega  
Coordinadora  
Unidad Operativa de Contratación

**MISIÓN**

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

**VISIÓN**

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.